



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10573

21/03/2017

26320

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada, se indica que, al objeto de llevar a cabo el deslinde de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el extremo norte de la calle Antonio Machado y las inmediaciones de las ruinas del antiguo cuartel de carabineros, junto a la playa de los Bajos de la Romanilla, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha contratado una asistencia técnica de apoyo a la tramitación del expediente. La previsión es que en el segundo trimestre del año se proceda a la incoación del deslinde.

En materia de costas, el Gobierno, a través de dicho Ministerio, no tiene previsto aprobar ningún plan de usos del dominio público marítimo-terrestre en este tramo de costas. La utilización del dominio público marítimo-terrestre viene regulada en el Título tercero del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Madrid, 25 de mayo de 2017